



Junta de Andalucía



Consejería de Educación y Deporte  
CEIP "JUAN PASQUAU"  
Úbeda - JAEN

---

PROYECTO EDUCATIVO

## **ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR**

### **Curso escolar 2022/2023**

---

Este documento fue informado en sesión de Claustro el día 1 de septiembre de 2022.

Este documento fue informado en sesión de Consejo Escolar el día 24 de septiembre de 2022.



## **ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS, TUTORÍAS Y HORARIOS**

### **A.-Criterios Pedagógicos para la asignación de Enseñanzas**

Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa cada maestra/o en el centro de acuerdo con la adjudicación de destinos realizada por la CEJA.

No obstante, en función de las necesidades organizativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestra/o con destino en el centro, contando siempre que sea posible, con la voluntad positiva a las enseñanzas del maestro/a implicado.

### **B.-Criterios Pedagógicos para la asignación de Tutorías**

Para estructurar mejor la asignación de tutorías a los diferentes cursos y con el objetivo, además, de mejorar la organización, rentabilizar los recursos humanos y fomentar la participación de los maestros y maestras en diferentes áreas de responsabilidades, proponemos establecer la siguiente asignación para el profesorado:

- **Rotación de maestros dentro de la etapa:**

#### **En Educación Infantil:**

- Los maestros/as definitivos rotarán en Infantil de 3 años a Infantil de 5 años permaneciendo en el ciclo.
- Cada curso escolar, se nombrará a un maestro/a de apoyo al ciclo.

#### **En Educación Primaria:**

- Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrán un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.
- En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.



## CEIP JUAN PASQUAU

<https://ceipjuanpasquau.com/>

C/ Alberquilla, 3

23400 Úbeda



- Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
- El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

- **Concentración y estabilidad:**

- Se procurará que impartan clases en un grupo de alumnos el menor número de profesorado posible, siendo este criterio de especial aplicación en el primer ciclo de Educación Primaria.

- **Asignación de cursos:**

- La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado y atendiendo a estos criterios pedagógicos y/u organizativos.

- Para impartir docencia en el tercer ciclo de Ed. Primaria podrá ser tenida en cuenta la formación y el conocimiento previo del profesorado en la utilización de los recursos informáticos y de la Red (PlanEscuelaTIC2.0).
- Para el resto de los cursos, E. Infantil y Apoyo educativo, se tendrá en cuenta la idoneidad y la antigüedad en el centro, procurando el acuerdo del profesorado.

o El profesorado provisional o interino se le adjudicará por experiencia en el ciclo o antigüedad en el cuerpo.

- **Eficacia organizativa:**

- Se intentará que los miembros del Equipo Directivo impartan clases en el segundo o tercer ciclo de Educación Primaria. En caso de permanecer en el primer ciclo de Educación Primaria o pertenecer a Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por el menor número de docentes posibles, en horario regular de sesiones completas.

- **Otras enseñanzas:**

- La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.
- Estos criterios serán tenidos en cuenta, y estarán presentes en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada curso académico. Corresponde al Director realizar la designación de tutores-as y asignación profesores y profesoras de los distintos grupos y enseñanzas de entre el profesorado que imparte docencia en el Colegio.



### C.- Criterios Pedagógicos para la confección de los horarios

- Para la confección de los horarios del centro la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.
- En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro y no los intereses particulares de miembros de la comunidad educativa.

- **Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en Educación Infantil**

De acuerdo con lo establecido en la instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación infantil para el curso 2022-23:

- El horario respetará los ritmos de actividad, descanso y juego propios y necesarios para los niños entre 3 y 5 años.
- Los tiempos en esta etapa serán flexibles para poder adaptarse a los ritmos de estos niños, girando en torno a las rutinas y momentos más significativos (asamblea, trabajo por rincones, recogida, rutinas de aseo personal, desayuno, recreo, actividades en gran grupo y salida).
- En los horarios de esta etapa se destinarán tiempos para experiencias conjuntas e individuales.
- El recreo se desarrollará en el mismo horario que el de Educación Primaria.
- Durante los primeros días de curso, se podrá modificar el horario de permanencia en el centro de los niños que accedan a él por primera vez.

- **Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en Educación Primaria**

En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo:

- Para los cursos impares se ha tenido en cuenta el **Real Decreto 157/2022, del 1 de marzo** por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y la **Instrucción 12/2022, de 23 de junio**, de la dirección general de ordenación evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación primaria para el curso 2022-23.
- Para los cursos pares se ha tenido en cuenta el **Real Decreto 126/2014, 28 de febrero**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria y la **Orden 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria

en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Así pues, quedaría el reparto de horas de la siguiente manera (horas semanales):

## HORARIO LECTIVO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 22/23

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	3h 2h30+30	3h30 3h+30	3h 2h30+30	3h	3h 2h30+30	3h
Lengua Cast. y Literatura	6h 5h+1h	6h 5h+1h	6h 5h+1h	5h 4h+1h	5h 4+1h	5h 4+1h
Matemáticas	5h	5h 4h30+30	5h	5h 4h+1h	4h30 4h+30	5h 4+1h
Primera Lengua Extranjera	2h30	2h30	2h30	2h30	2h30	2h30
Educación Física	3h	2h30 3h-30	3h	3h	3h	3h
Religión/Atención Educativa	1h30	1h30	1h30	1h30	1h30	1h30
Segunda Lengua Extranjera	.	.	.	.	1	1
Educación Artística	1h30	1h30	1h30	1h30	2h	1h30
Ciudadanía				1h		
Autonomía de los Centros**	1h30-1h 30min	1h30-1h 30min	1h30-1h 30min	2h-1h 1h-1h	2h-1h 1h	2h-1h 1h-1h
<b>RECREO</b>						
Recreo	2h30	2h30	2h30	2h30	2h30	2h30
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25

Este reparto será flexible pudiéndose producir variación en la distribución en función de las necesidades organizativas del centro y de los cambios en el Proyecto Educativo, respetando siempre el horario lectivo mínimo obligatorio.



**CEIP JUAN PASQUAU**

<https://ceipjuanpasquau.com/>

C/ Alberquilla, 3

23400 Úbeda



- Se procurará que los maestros especialistas cuando tengan que ser tutores impartan además del área de su especialidad, al menos, Lengua y Matemáticas.
- Así mismo procuraremos que los especialistas impartan su especialidad dentro de un mismo nivel en sesiones continuadas para evitar la pérdida de tiempo que conlleva el cambio de clase de un edificio a otro.
- Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores.
- Incrementaremos la carga horaria de las áreas instrumentales.
- Dentro del horario semanal se dedicará todos los días 30 minutos (preferentemente en el área de Lengua Castellana y literatura) para el fomento de la lectura y desarrollo de la Comprensión Lectora.
- Dentro del horario semanal se dedicará una sesión a la Acción Tutorial y a la resolución de conflictos.
- El recreo, siempre que sea posible, se hará de modo que haya más horas lectivas antes del mismo, de manera que podamos aprovechar las horas de mayor rendimiento y atención del alumnado.
- Las horas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los alumnos/as de otros ciclos para Refuerzo Educativo.
- El horario de P.T será flexible según las necesidades y será elaborado por la Jefatura de Estudios con el asesoramiento del Equipo de Orientación del centro.
- Se organizarán los horarios teniendo en cuenta que el equipo directivo pueda reunirse al completo al menos dos sesiones a la semana y que el director puede quedar libre de clases el día que se dictamine desde la inspección (para poder acudir a la reuniones de directores, con la inspección y en la Consejería)
- Se procurará que el secretario pueda disponer de las últimas horas de la jornada escolar para desarrollar su función directiva ya tender al público y los proveedores.

- **Horario individual del profesorado**

La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes.

El horario para el desarrollo de las áreas curriculares será de cinco horas diarias de jornada continua de mañana, de lunes a viernes, repartidas en sesiones de clase que podrán ser de 30 minutos, 45 minutos, de 60 minutos o 1 hora y 30 minutos, antes del recreo haciendo un total de 3 horas, 30 minutos de recreo y dos sesiones de 45 minutos después de este o una sesión de 1 hora y otra de 30 minutos.

### **Horario Regular**

- 25 horas lectivas



**CEIP JUAN PASQUAU**

<https://ceipjuanpasquau.com/>

C/ Alberquilla, 3

23400 Úbeda



- 3 horas no lectivas en horario de tarde, que se ajustarán a la instrucción del 4 de octubre de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional relativa a la modalidad de trabajo no presencial en la parte del horario no lectivo al personal funcionario docente dependiente de la Junta de Andalucía, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, visto el acuerdo unánime alcanzado el día 3 de octubre de 2022 en el seno de la Mesa Sectorial.

-2 horas (horario no regular)

- **Horario individual del profesorado con cargos de coordinación, dirección o reducción horaria:**

- **Por mayor de 55 años:** Los maestros y maestras que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada año, tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas.

- Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y en el recreo. Se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro.

- **Función Directiva:**

- Con el fin de garantizar la realización de las funciones atribuidas al equipo directivo, el profesorado que ejerza estas funciones dispondrá semanalmente del número de horas lectivas que a continuación se especifica:
- De nueve a diecisiete unidades: 23 horas. (Orden 20 de agosto de 2010)

- **Realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo**

- De nueve o diecisiete unidades: 1 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación. (Orden 20 de agosto de 2010)

- **Realización de las funciones de coordinación de Planes y Programas**

Las establecidas en la Orden de 3 de Septiembre de 2010

Dentro de la jornada escolar de cada tutor/a hay que contar con aquellas horas en que su curso queda a cargo de un especialista. Este tiempo se dedicará a impartir clases en otro curso, refuerzos educativos, desempeñar las funciones correspondientes a algún cargo directivo, o a sustituir a otro tutor/a que se ausente por un tiempo inferior al necesario para tener una baja médica superior a tres días.

- **Horario y vigilancia de Recreo**

Al comienzo de cada curso escolar la Jefatura de Estudios elaborará un cuadrante con los turnos de vigilancia de los distintos patios de recreo teniendo en cuenta los puntos estratégicos y más conflictivos.



En cada punto se ubicará a dos responsables que se irán turnando a lo largo del curso.

Al profesorado que tengan reducción horaria por mayores de 55 años o que coordinen los distintos Equipos de Ciclo se le eximirá de la vigilancia de patios un día a la semana para completar dicha reducción.

## **ANEXO I. VIGILANCIA DE RECREOS.**

### **D.-Criterios pedagógicos para cubrir las ausencias del profesorado**

Las ausencias del profesorado inferiores a tres días se cubrirán por el profesorado del Centro teniendo en cuenta el siguiente orden:

1º.- En Infantil y 1º ciclo se encargará de las sustituciones el/la maestr@ de horario 0.

2º.- En 2º y 3º ciclo en primer lugar sustituirán l@s maestr@s de esos ciclos que tengan refuerzo educativo por encontrarse un@ especialista en su clase, de no encontrarse nadie con horas para ello se encargará de la sustitución la/el maestr@ de horario 0.

Estas serán las dos primeras condiciones a cumplir en la primera sustitución que se presente. De presentarse dos o más al mismo tiempo se seguirá los siguientes criterios.

3º.- Maestro/adelmismoCicloquetengarefuerzoeducativo(porestarelespecialistaconsuclase)

4º.-Maestros que tengan hora de refuerzo del ciclo más cercano.

5º.-Profesor/a de Apoyo.

6º. Profesores que estén impartiendo el área de Valores Sociales (Los alumnos que están recibiendo esta enseñanza acompañarán al profesor al aula donde tiene que sustituir).

7º.-Profesorado que se dedica a tareas de Organización y Funcionamiento de la Biblioteca.

8º.-ProfesoradoconfuncionesdeCoordinacióndeEquiposdeCiclo.

9º.- Maestr@ de Compensatoria.

10º.-Profesorado con reducción horaria por tener más de 55 años.

11º.-Equipo directivo

### **E.-Criterios para el agrupamiento del alumnado**

- Partir del mismo número de alumnado en cada clase y procurar mantenerlo.
- Distribución homogénea, en todo momento, del alumnado.
- En caso de un alumno-a que necesite una atención muy especial, a esa clase se le adjudicarán tres alumnos menos.





**CEIP JUAN PASQUAU**

<https://ceipjuanpasquau.com/>

C/ Alberquilla, 3

23400 Úbeda



- Si el número de alumnado de E. Alternativa o de otras religiones es pequeño, inferior a cinco, colocarlo en la misma clase.
- Las nuevas incorporaciones irán a la clase menos numerosa y teniendo en cuenta los criterios anteriores. Si se trata de un alumno DES o DIS y la presencia de los mismos está descompensada, se podrá colocar en la clase que tenga menos de estas características.
- Al promocionar de Infantil a Primaria se realizará una reasignación de alumnos y por tanto la confección de nuevas listas de clase.

#### **Manera de confeccionar las listas:**

- Separación de niños y niñas, hacer los cuatro grupos por el trimestre de nacimiento y colocación por orden alfabético.
- Ir asignando, de cada lista, uno a cada clase.
- Distribuir de manera equitativa el alumnado, actual o futuro, DES o DIS.
- Procurar dotar de menor número de alumnado cuando una clase que tenga alumnado DIS y la otra no.
- Realizar los cambios necesarios para que se cumpla todo lo anterior.

#### **6.2.-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Merecen especial mención este tipo de actividades en un proyecto de este tipo porque cada vez se hace más necesaria que estén mejor delimitadas y distribuidas a lo largo del curso así como de los distintos niveles. Aunque siempre quede margen para lo que aparezca como conveniente en un momento determinado y que no se haya planificado con anterioridad.

- Ofrecer servicios de necesidades educativas y asistenciales. Completar la oferta educativa.
- Compensar y ampliar la oferta cultural-educativa que el entorno ofrece.
- Coordinar y planificar las actividades que se desarrollen en el horario lectivo.
- Coordinar las distintas actividades extraescolares de manera que no se repitan de forma muy cercana en el tiempo.
- Adecuar las actividades extraescolares y complementarias a las capacidades adquiridas por los alumnos.
- Favorecer la asistencia a las actividades extraescolares para los alumnos con mejor comportamiento.
- Adecuación de horarios, instalaciones, mobiliario y personal que garantice el éxito de las actividades extraescolares que el Centro oferta y ampliar así la demanda.



**CEIP JUAN PASQUAU**

<https://ceipjuanpasquau.com/>

C/ Alberquilla, 3

23400 Úbeda



- Colaborar en la organización y participación de actividades extraescolares y complementarias del propio Centro, así como las propuestas por otras instituciones que favorezcan un mejor desarrollo del currículo.
- Colaborar con las familias en la atención de sus hijos fuera del horario escolar.
- Ayuda académica al alumnado que no la pueda recibir en su casa.

**Actividades complementarias y extraescolares a nivel de CENTRO** que se pretenden llevar a cabo:

- Feria de S. Miguel
- Día de la biblioteca.
- Día de los derechos de los niños y las niñas.
- Día contra la violencia de género.
- Día de la Constitución.
- Día de la Lectura.
- Actividades de Navidad.
- Crecer en salud: Plan de consumo de frutas
- Día de la Paz.
- Día de Andalucía.
- Día de la mujer trabajadora.
- Semana Cultural de Primavera
- Visitas teatralizadas.
- Visita a Sierra Nevada
- Visita a la Alhambra
- Viaje a las Cuevas de Piñar
- Fiesta fin de curso

Y TODAS AQUELLAS QUE NOS VAN OFERTANDO, Y QUE SE AJUSTAN A NUESTRO CURRÍCULO.

- **PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS:** Se pretende con este amplio plan;
  - Conciliar la vida escolar y laboral de las familias



**CEIP JUAN PASQUAU**

<https://ceipjuanpasquau.com/>

C/ Alberquilla, 3

23400 Úbeda



- Incrementar el nivel de autonomía del alumnado.
- Compensar a nivel alimenticio las carencias que puede estar sufriendo parte de nuestro alumnado de carácter compensatorio y en desventaja sociocultural.
- Compensar a nivel lúdico con actividades educativas y culturales.

Para ello, contamos con

- **Aula Matinal** de 7,30 a 9 h
- **Comedor de gestión directa y plan SYGA** de 14 h a 16 h
- **Actividades Extraescolares** de 16 h a 18 h de lunes a jueves
- **PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO (PROA)**. Con este programa buscamos:
  - Ayudar a recuperar aprendizajes no adquiridos durante el tiempo escolar.
  - Conseguir mayor equidad con el alumnado que necesita ayuda y que su familia no puede darle.
  - Mejorar los resultados escolares del alumnado en desventaja sociocultural.
  - Acompañar de manera individualizada en la realización de tareas.
- **ESCUELAS DEPORTIVAS**

Pretendemos conseguir los siguientes **objetivos**:

- Crear, desarrollar y fomentar hábitos de práctica deportiva y actividad física en el tiempo de ocio de los alumnos como medio para favorecer una vida saludable.
- Mejorar la condición física así como las habilidades físicas y deportivas del alumnado.
- Fomentar en el alumnado principios como el esfuerzo y la superación.
- Favorecer la convivencia, interrelación y respeto mutuo entre alumnos y alumnas en el ámbito del centro y entre centros.
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo y colaboración entre los alumnos del centro.
- Promocionar la igualdad de sexos como parte fundamental de nuestra relación social.
- Favorecer la integración del alumnado de necesidades educativas especiales en la programación y desarrollo de las actividades deportivas del centro.
- Fomentar hábitos de juego limpio, respeto de las normas de los deportes, aceptación del papel a desarrollar dentro del equipo así como de las decisiones de jueces y árbitros.
- Fomentar la utilización de espacios y recursos del centro.
- Incardinar este programa en la documentación pedagógica de nuestro colegio.



**CEIP JUAN PASQUAU**

<https://ceipjuanpasquau.com/>

C/ Alberquilla, 3

23400 Úbeda



- Incluir en el Proyecto educativo la práctica y desarrollo de nuevos deportes.
- Fomentar la implicación de la Comunidad Educativa en las actividades del centro.

#### **ANEXO I**

#### **VIGILANCIA DE RECREOS**

**En el 1º ciclo** las clases que se den en la sesión inmediatamente anterior al recreo se acabarán 10 min antes con la idea de que l@s niñ@s recojan y saquen el desayuno para desayunar bien en clase o bien en el patio (según decisión del ciclo). También así las tutoras podrán volver a sus aulas y acompañar a su tutoría al recreo.

El refuerzo en la vigilancia de recreo del 1º ciclo será, al igual que el curso anterior, con la presencia de Toni.

**En el 2º y 3º ciclo** el/la maestr@ que esté en el aula en la sesión inmediatamente anterior al recreo se bajará al grupo con el que esté y esperará vigilándolos en el patio hasta que llegue su tutor@.

Cuando todos los grupos hayan bajado se reubicarán l@s tutor@s, o los encargados, cada un@ con su tutoría.

Se tendrá en cuenta también:

- Marisol y Julia reforzará el recreo en 2º ciclo para cubrir la tutoría de la jefa de estudios.
- Salva y Maribel reforzarán el recreo en 3º ciclo.

El equipo directivo estará exento de recreos de manera regular.

Para la subida del recreo cada maestr@ se subirá al grupo con el que le toque trabajar la hora inmediatamente posterior al recreo.

Intentaremos que tanto las bajadas como las subidas del recreo sean los más puntuales posibles.